



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 062/2010
Extraordinaria

Fecha: *viernes, 06/08/2010*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la información sobre los créditos adicionales.
2. Consideración de contratación y modificación de contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre, lapso 2010-1.
3. Consideración de salida del país de personal académico.
4. Consideración de reincorporación de personal académico
5. Consideración del uso de los remanentes de la Normativa Laboral de personal administrativo.
6. Consideración de autorización a la profesora Nusvia Zambrano como facilitadora del curso intensivo en la Universidad de Los Andes.
7. Consideración del traspaso presupuestario N° 11/2010 del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de la información sobre los créditos adicionales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la información sobre los créditos adicionales solicitados al Ejecutivo Nacional.

2. Consideración de contratación y modificación de contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre, lapso 2010-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres, para el lapso 2010-1. En consecuencia, se autorizó al ciudadano Rector para firmar los contratos hasta por un monto igual a la disponibilidad financiera existente a la fecha. Asimismo, el Consejo Universitario aprobó que el saldo del monto del contrato será cancelado una vez exista disponibilidad financiera previa la firma de los contratos por el ciudadano Rector. Dicha contrataciones fueron aprobadas en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO./ NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR / SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM.
Isamary Guillén	13.252.865	Ingeniería Civil/ Vialidad	Sistemas y Representaciones (1524102T)	1	4	16	64	Bs 33,00

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó el complemento de horas del siguiente personal académico bajo la figura de docentes libres:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO./ NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR / SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM.
César Alfredo Rojas Gámez	12.630.460	Ciencias Sociales/ Estudios Generales	Ciencia y Sociedad I (1032201T)	1	2	16	32	Bs 33,00

Igualmente, el Consejo Universitario aprobó la eliminación de la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de docentes libres:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO./ NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR / SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM.
Marko Lozano	14.984.596	Ingeniería Informática/ Tecnología Básica	Computación I (415102T)	1	5	16	80	Bs 33,00

Finalmente, el Consejo Universitario aprobó la contratación a medio tiempo, del siguiente personal académico bajo la figura de docentes libres:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO./ NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR / SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM.
Miguel Apolinar Rojas	4.110.675	Ciencias Sociales/ Ent. Deportivo – Colón.	Para cumplir actividades administrativas como Coordinador del Núcleo Colón de la carrera TSU en Entrenamiento Deportivo, por el lapso 2010-1.					Bs 33,00

3. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, a los profesores:

- **Nancy A. Agudelo.**, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, a fin de cursar estudios doctorales en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, desde el 01 de septiembre de 2010 hasta el 31 de agosto de 2014.
- **Luciano Emilio Belandria.**, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, a fin de cursar estudios doctorales en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Politécnica de Catalunya, España, desde el 01 de septiembre de 2010 hasta el 31 de agosto de 2014.
- **Alexander Becerra**, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, a fin de realizar estancia en la Universidad de Málaga, España, para avanzar en sus



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

estudios de doctorado a distancia, desde el 16 de septiembre de 2010 hasta el 17 de diciembre de 2010.

- **Jenny Chacín.**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, a fin de asistir al EVENTO 21° CONCURSO NACIONAL DE EQUIPOS DE TRABAJO, en la ciudad de Cancún, México, desde el 19 hasta el 22 de octubre de 2010.
- **América Quintero.**, adscrita al Departamento de Química, a fin de asistir a un traslado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con el fin de proceder a la lectura de su tesis doctoral, en España, desde el 18 de octubre hasta el 05 de noviembre de 2010.

4. Consideración de reincorporación de personal académico

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación de la profesora **Haydee Peña**, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, a partir del 05 de julio de 2010.

5. Consideración del uso de los remanentes de la Normativa Laboral de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

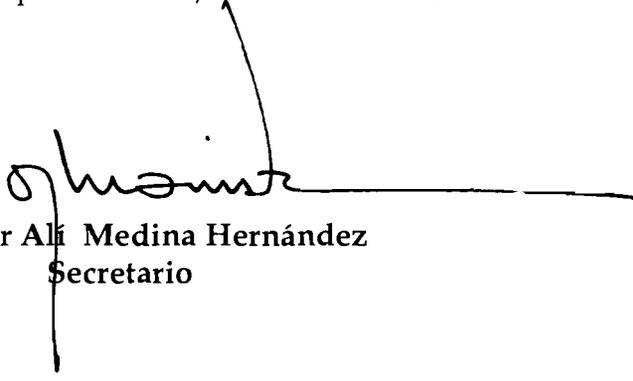
6. Consideración de autorización a la profesora Nusvia Zambrano como facilitadora del curso intensivo en la Universidad de Los Andes.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de la profesora **Nusvia Zambrano**, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales para laborar como facilitadora del curso intensivo en la asignatura Sociología de la Educación, por seis (6) semanas a partir del 2 de agosto de 2010, en la Universidad de Los Andes.

7. Consideración del traspaso presupuestario N° 11/2010 del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso N° 11/2010 del Decanato de Extensión por un monto de tres mil (bs 3.000,00).




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd